

**SESIÓN NÚMERO 323
20 DE MAYO DE 2010
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:18 horas del 20 de mayo de 2010, inició la Sesión Número 323 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria del Colegio informó lo siguiente:

- Nombramiento del Dr. José Gilberto Córdoba Herrera como Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.
- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa que el Sr. Luis Enrique Calderón Hernández, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de conformidad con el artículo 9 fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), ha dejado de pertenecer a dicho órgano colegiado y, en consecuencia, al Colegio Académico.
- Oficios del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en los cuales comunica que de acuerdo con los artículos 9, fracción I del RIOCA y 28 del Reglamento Orgánico, dejaron de pertenecer al Consejo Académico

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 325**

y, por ende al Colegio Académico, los señores César Antonio Martínez Tapia y Adrián Rodríguez Miranda, así como la Srita. Lisbeth Marlen Fuentes Orellana, suplentes de los representantes de los alumnos de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por el cual informa que con fundamento en el artículo 9, fracción I del RIOCA, el Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea dejó de pertenecer a ese órgano colegiado y, por consiguiente al Colegio Académico, como representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, y de conformidad con el artículo 10 del mismo Reglamento, corresponde ocupar dicha representación a su suplente, Sr. Genaro Rendón Méndez.
- Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, mediante el cual notifica que el Sr. Efraín Porras Hernández dejó de pertenecer a ese órgano colegiado, y por consiguiente al Colegio Académico, como representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades por haber concluido sus estudios de licenciatura. Asimismo, y de conformidad con el artículo 10 del RIOCA, corresponde ocupar dicha representación a su suplente, Sr. Adrián Galindo de Pablo.
- Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en el cual informa que el Sr. Darío Abarca Munguía, suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, no se inscribió en el trimestre 2010-I; por tanto, deja de cumplir con uno de los requisitos para ser representante ante los órganos colegiados.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 40 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio propuso retirar el punto 3 del Orden del Día como resultado de lo señalado en el segundo informe previo y, por tanto, recorrer la numeración. Asimismo, propuso incluir un punto antes del de Asuntos Generales para iniciar el procedimiento de sustitución de un miembro de la Junta Directiva en virtud de la renuncia de la Mtra. Giovanna Valenti Nigrini a ese órgano

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 325**

colegiado a partir del 19 de mayo de 2010. Debido a la importancia de esto último, se sugirió ubicarlo como punto 4, por lo cual el Presidente retiró su propuesta.

Sin más comentarios, el Orden del Día se sometió a consideración del Colegio Académico con los cambios señalados y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 323.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 321 y 322 celebradas los días 30 de marzo y 6 de abril de 2010.
4. Inicio del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, en sustitución de la Mtra. Giovanna Valenti Nigrini, quien renunció a su cargo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, consistente en la Creación de la Licenciatura en Biología Molecular.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.
7. Información que presentan los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Sociales.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Química.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Matemáticas.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 325**

11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Biología Experimental.
12. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Biotecnología.
13. Integración de una Comisión encargada de revisar los criterios para la elaboración del Calendario Escolar, establecidos en el Acuerdo 49.7 del Colegio Académico.
14. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 321 Y 322 CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE MARZO Y 6 DE ABRIL DE 2010.

El Presidente del Colegio sometió a consideración las actas de las sesiones anotadas al rubro y, sin observaciones, se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 323.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 321 y 322 celebradas los días 30 de marzo y 6 de abril de 2010.

4. INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA MTRA. GIOVANNA VALENTI NIGRINI, QUIEN RENUNCIÓ A SU CARGO.

Después de leer la carta de la Mtra. Valenti dirigida al Presidente del Colegio Académico, por medio de la cual renuncia a su cargo como miembro de la Junta Directiva a partir del 19 de mayo del año en curso y cuyo original obra en el expediente de la sesión, el Presidente mencionó algunos antecedentes sobre el número de miembros internos que han participado en la Junta Directiva desde noviembre de 2003 a la fecha. En ese sentido, comentó que, si bien, hasta hace poco parecía cumplirse la condición establecida en el artículo 7 de la Ley

Orgánica, en abril del presente año el Director de Legislación Universitaria solicitó información sobre la situación laboral de los tres miembros del personal académico de la Universidad que en ese momento integraban dicho órgano colegiado. De igual forma, el 20 de abril el Dr. Romualdo López Zárate, profesor de la Unidad Azcapotzalco, le formuló una consulta por escrito sobre la composición de la Junta Directiva.

Al respecto, dijo, la Dirección de Recursos Humanos le entregó un informe de la situación laboral de las tres personas mencionadas pero, al ser insuficientes los datos proporcionados, solicitó al Abogado General responder al Dr. López que la información se le proporcionaría posteriormente. Fue el 13 de mayo, subrayó, cuando se le comunicó que la Mtra. Valenti goza de una licencia sin goce de sueldo otorgada con base en el Acuerdo 2/2006 del Rector General, por lo cual no podía ser considerada miembro del personal académico de la Universidad y al enterar de tal situación al Presidente de la Junta Directiva, la Mtra. Valenti decidió renunciar.

En virtud de lo anterior, indicó, era importante iniciar el procedimiento de elección de otro integrante de la Junta Directiva y, para tal efecto, leyó la propuesta de convocatoria en cuyo contenido aparece el acuerdo del Colegio Académico con un plazo para el registro de candidatos del 21 de mayo al 4 de junio de 2010, así como la indicación de que la sesión donde se lleve a cabo dicha elección se efectuará después del 14 de junio del mismo año. Dentro del texto, señaló, se declara también que la vacante generada deberá ser cubierta por un miembro del personal académico de la Universidad ya que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica, de los nueve miembros de la Junta Directiva cuando menos tres deberán ser internos, y con la renuncia de la Mtra. Valenti sólo quedaban los doctores Enrique Ayala y Fernando Rojas.

En relación con lo antes expuesto, se opinó que en una autocrítica debían

reconocer su descuido en la revisión de la situación laboral de los miembros internos de la Junta Directiva en el pasado proceso de elección. Además, aceptar la inconveniencia de estar al mínimo de miembros internos porque cualquier movimiento los hacía incumplir el artículo 7 de la Ley Orgánica.

Por otra parte, se sugirió establecer en ese momento la fecha de la sesión donde se haría la elección del miembro de la Junta Directiva para que fuera lo más cercana posible al 14 de junio, ya que antes del día 24 de ese mes debía nombrarse al próximo Rector de la Unidad Xochimilco. Asimismo, se dijo, en la composición de la Junta Directiva debe observarse un equilibrio en cuanto a disciplinas, pero en la convocatoria no se advertía que el área involucrada en esta ocasión fuera la de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) y, en tal virtud, se dejaba abierta a que profesores de cualquier disciplina intervinieran en el proceso.

El Presidente reconoció que el Colegio debía actuar con cierta premura en la elección del nuevo miembro de la Junta Directiva para que el proceso de transición de Rector de la Unidad Xochimilco se efectuara de la mejor manera posible. Sin embargo, comentó que aún no tenía agendada la sesión del Colegio donde se realizará la elección, pero procuraría convocarla un par de días después del 14 de junio y en el ínterin debía citar a este órgano colegiado para realizar la entrevista de los candidatos registrados.

Ahora bien, añadió, en este caso la Mtra. Valenti pertenece al área de CSH por lo que procedía sustituirla por un miembro de cualquiera de las cinco divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad. Desde luego, recalcó, como Rector General debe cuidar que se cumpla la ley y de ninguna manera se oponía a discutir en una próxima sesión del Colegio temas como la composición de la Junta Directiva, la representación por unidades o el equilibrio entre disciplinas, sobre todo por las establecidas en la Unidad Cuajimalpa alrededor de las cuales

habría que hacer algunas equivalencias. Por tanto, reiteró su disposición a incluir un punto en una próxima sesión para abordar estos asuntos.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó iniciar el procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en los términos presentados al Colegio.

ACUERDO 323.3

Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución de la Mtra. Giovanna Valenti Nigrini, quien renunció a su cargo, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 21 de mayo al 4 de junio de 2010, en el horario de las 10:00 a las 18:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente se efectuará después del 14 de junio del mismo año.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa explicó que la Licenciatura en Biología Molecular es la cuarta carrera de esa División y se trata de una propuesta innovadora que tanto la Unidad como la División respaldan íntegramente.

Para realizar la presentación de la propuesta, solicitó la palabra para el Dr. Hiram Beltrán, Jefe del Depto. de Ciencias Naturales quien, apoyado en la proyección de los datos sobresalientes, explicó el objetivo general de esta Licenciatura, así como el esquema del plan de estudios con los créditos por trimestre para un total

de 482. Asimismo, mostró una clasificación de las materias por áreas de conocimiento y competencia, es decir, cuáles corresponden a Matemáticas y Computación, Física y Físicoquímica, Química, Biología y Bioquímica, experimentales y de integración. También proyectó una distribución de las materias por área de formación, dividida en inicial, básica o profesional. De igual forma, las presentó por modalidades de conducción clasificadas por asignaturas, seminarios, talleres, laboratorios y modulares.

En otro cuadro se refirió a las UEA compartidas que corresponden a otros planes de estudio de la División, las cuales los alumnos de Biología Molecular podrán cursar para optimizar la carga académica de los profesores. Posteriormente, explicó los tres bloques terminales, así como los temas y UEA que abarcan cada uno de ellos. El primero es de Bioquímica Médica, el segundo de Biofarmacéutica y el tercero de Biofísicoquímica.

Como últimos puntos proyectó los requisitos para la obtención del título y el perfil del egresado, alrededor del cual mostró un listado tanto de los conocimientos necesarios en los campos específicos de la Biología Molecular como de las habilidades, actitudes, valores y competencias requeridas por un egresado de esta Licenciatura cuya ocupación, explicó, podría ser en la investigación, el desarrollo, los servicios y manufactura para la industria farmacéutica, el diagnóstico clínico y molecular, y la ciencia básica.

Al someter la propuesta a consideración del Colegio Académico se externaron las siguientes dudas y observaciones:

- Si se cuenta con un estudio detallado del mercado de trabajo de los egresados de esta Licenciatura.
- Si el dominio de una lengua extranjera será requisito para la titulación.
- Cómo se decidió abrir esta Licenciatura cuando existe una discusión

permanente sobre si la biología molecular es más una técnica o un proceso que una disciplina.

- Cuál es la relación de esta Licenciatura con la Licenciatura en Ingeniería Biológica.
- Cuál fue la razón para establecer las UEA propuestas, toda vez que existen campos ausentes de la biología molecular como Código de Barras o Conservación Biológica. Asimismo, hay otros como Ciencia Forense para el cual no se cuenta con un equipo de trabajo en la Universidad.

Al respecto, el Dr. Beltrán señaló que actualmente en licenciaturas análogas existe una carencia de lo que ocurre a nivel molecular con la materia, pero en este caso se enfatiza en ese conocimiento para que el alumno pueda realizar un diagnóstico más detallado y coadyuvar con colegas de otras licenciaturas. Ahora bien, subrayó, la intención no es necesariamente abordar la parte de biología molecular ortodoxa, pues se busca abrir las posibilidades de trabajo.

En cuanto a la lengua extranjera, dijo, el requisito es manejar las cuatro habilidades de comprensión de un idioma en un nivel básico, para lo cual los alumnos deben tener un documento avalado por la Unidad Cuajimalpa.

Por otro lado, afirmó, el nivel de desarrollo de la disciplina como tal le ha dado a la biología molecular su espacio a pesar de tratarse de un área incipiente donde la interrelación con la física, la química y las matemáticas apenas empieza y se hacen esfuerzos a nivel internacional para no considerarla más como una técnica.

Sobre la articulación de las UEA, explicó que precisamente en licenciaturas nuevas como ésta, donde se abordan fortalezas del área físico-química y se empalman con otras del área biológica para realizar una fusión funcional, las UEA tratan de articularse de manera sistemática para que el alumno adquiera conocimientos computacionales, analíticos y físico-químicos; además, se pondera la parte biológica para darle un sello distintivo que, en este caso, es a

nivel molecular. Por tal razón, el énfasis está en la parte experimental donde se definen las técnicas espectroscópicas, las técnicas de separación, las técnicas analíticas de cuantificación y, adicionalmente, las técnicas de biología molecular tradicionales. Obviamente, añadió, en el plan de estudios se refleja la ponderación de UEA para contender con el mismo y por ello se buscó una seriación flexible.

De manera adicional, el Rector de la Unidad comentó que en la parte final del plan de estudios se incluyen contenidos móviles, justo porque en un campo disciplinar como la biología molecular seguramente habrá cambios cuando los alumnos lleguen a un cierto trimestre y es importante contemplar esa flexibilidad de contenidos para abordar las tendencias del momento.

Por otra parte, afirmó, no se trata de una técnica de biología molecular, sino de una Licenciatura en Biología con una transversalidad hacia el uso de métodos computacionales de programación en la parte de físico-química comúnmente ausente en las licenciaturas en Biología. Asimismo, se enfoca a la caracterización a escala molecular estudiada de manera interdisciplinaria.

Aunado a lo anterior, se dijo que en la discusión de este plan de estudios en la Unidad Cuajimalpa se abordó este tema y se aclaró que la biología molecular corresponde a un nivel ontológico, así como a un enfoque de estudio exitoso que puede invadir otros niveles, por ejemplo, se puede hacer biología molecular a nivel ecológico, lo cual sin duda es un acierto.

En cuanto a la relación de esta Licenciatura con la de Ingeniería Biológica, se explicó que en ambas se considera una interacción estrecha por lo que los alumnos se verán beneficiados con el reforzamiento de las técnicas básicas de la ingeniería biológica que puedan llevarse dentro de la carrera de biología molecular.

El Presidente del Colegio señaló que, con fundamento en los artículos 47 del RIOCA y 13 de la Ley Orgánica, fracción VIII, la aprobación de un plan de estudios requiere de una votación por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes y, sin más observaciones, la propuesta se sometió a votación del Colegio y fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, se informó que su vigencia iniciará en el Trimestre 2010-O.

ACUERDO 323.4

Creación de la Licenciatura en Biología Molecular, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio de la Licenciatura será en el Trimestre 2010-O.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA.

El Director de la División correspondiente explicó que esta adecuación es un complemento al trabajo de revisión curricular de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica realizado en 2005, cuando el Consejo Divisional formuló una modificación a este plan de estudios aprobada un año después por el Colegio Académico, donde tiempo después se conocieron las adecuaciones al Tronco General de las licenciaturas de la División enmarcadas en las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, así como en las Políticas Operativas aprobadas en 2003 por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa y, particularmente, en los Lineamientos para las licenciaturas de la División.

Las adecuaciones presentadas al Colegio en esta ocasión, explicó, consisten en primer lugar en un cambio de nombre de las cuatro etapas formativas del plan de estudios para quedar de la siguiente manera: 1) formación propedéutica, 2) formación básica, 3) formación profesional, y 4) formación complementaria.

En segundo lugar, se formaliza la inclusión de una UEA llamada “Curso Complementario” como parte de la etapa propedéutica para los alumnos admitidos a las carreras de la División y, en este caso concreto, para la Licenciatura en Ingeniería Biomédica. Esta UEA, aclaró, responde a un trabajo realizado en la División desde 2003 para complementar la formación de los alumnos.

En tercero, se amplía la lista de optativas, sobre todo en la etapa complementaria, con materias que enriquecerán la formación del ingeniero biomédico cercano al ejercicio profesional, como es la UEA de Prácticas Profesionales, la cual complementa lo que tradicionalmente se cursa en Prácticas Hospitalarias I y II. También destacan las de Gestión Tecnológica e Introducción a la Economía de la Salud.

En cuarto lugar, se hicieron algunos ajustes menores en los contenidos del Seminario de Proyectos, así como del Proyecto de Ingeniería Biomédica II.

Como consecuencia de las adecuaciones, subrayó, se modificó la ubicación de varias UEA en distintas etapas formativas y se ajustaron algunos créditos.

Un punto importante que responde al Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa y que el Colegio ha conocido a través de las modificaciones a las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, es la inclusión de las lenguas extranjeras en la etapa de formación complementaria, en este caso, cursos de

Inglés Intermedio I a III.

Al finalizar la presentación, se apeló a cuidar el idioma y evitar el uso de términos que no existen en español, como en la UEA Innovación y Emprendimiento en Ingeniería Biomédica, ya que la palabra “emprendimiento” no se encuentra en el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Al respecto, se indicó que si bien se trató de sustituir ese término por el de “emprendedores”, la intención del nombre de la UEA no era clara; sin embargo, se procuraría ajustar el nombre de acuerdo con lo señalado.

Sin más observaciones, las adecuaciones se dieron por recibidas y se informó que su vigencia será a partir del Trimestre 2010-O.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Presidente del Colegio aclaró que éste y los siguientes puntos de adecuaciones a planes de estudio de diferentes posgrados de la Universidad, obedecían a cambios menores para precisar el tiempo de duración de los mismos, ya que en la práctica ha ocasionado problemas en la extensión de becas de posgrado por parte del CONACyT.

En este sentido, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco reiteró que esta adecuación se refiere precisamente al tiempo que ocupan los alumnos en el Doctorado en Ciencias Económicas para concluir sus estudios, el cual en muchas ocasiones está sujeto a la interpretación del CONACyT.

Esta adecuación, dijo, fue aprobada por los consejos divisionales respectivos de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, y se refiere a cambiar en el nivel de doctorado el tiempo normal y máximo para concluir el posgrado, el cual pasa de tres y seis trimestres a cuatro y ocho, respectivamente.

Sin observaciones, la adecuación se dio por presentada y se informó que entrará en vigor en el Trimestre 2010-O.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.

El Director de la División correspondiente comentó que en la tónica señalada con anterioridad por el Presidente del Colegio, fue necesario que el Comité Académico del Doctorado señalado al rubro revisara la duración del mismo para someter al Consejo Divisional respectivo las adecuaciones al plan de estudios, por medio de las cuales se cambia el plazo normal de 9 a 12 trimestres y el máximo de 18 a 24 trimestres, a fin de cubrir la totalidad de trimestres requeridos para concluir la elaboración de la tesis y la sustentación del examen de grado.

Sin comentarios, estas adecuaciones se dieron por presentadas y su entrada en vigor será en el Trimestre 2010-O.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN QUÍMICA.

El Director de la División correspondiente señaló que las adecuaciones al Posgrado en Química responden esencialmente al espíritu mencionado por el

Presidente del Colegio. En este caso, dijo, la mayoría de los posgrados de la División constan de dos niveles; en el primero los alumnos pueden obtener el grado de maestría previa presentación de la idónea comunicación de resultados y el examen de grado, o bien, terminar con el examen predoctoral para pasar al nivel dos en vías de obtener el grado de doctor.

Sin embargo, añadió, a partir del análisis realizado por el CONACyT se advirtió que quienes ingresaban al doctorado sin maestría tenían que seguir la formación en el nivel uno, iniciar la investigación y presentar su examen predoctoral para pasar al nivel dos, pero contaban con cierto tiempo antes de presentar el examen de grado, que normalmente eran tres trimestres donde el alumno quedaba inscrito en alguna UEA; por tanto, no se contemplaba lo que llaman el doctorado directo y en esos términos se hizo la adecuación al plan de estudios que consistió en aumentar la duración del doctorado a 15 trimestres para quienes ingresan con título de licenciatura.

Al respecto, dijo, se tuvo cuidado de reflejar claramente en el plan de estudios esta situación para diferenciar a estos alumnos y, por tal razón, algunas UEA cambiaron de trimestre, así como la redacción de algunos apartados del plan de estudios y, por consiguiente, aumentó el total de créditos de 141 a 148.

Sin comentarios, el Colegio se dio por informado de estas adecuaciones que entrarán en vigor en el Trimestre 2010-O.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN MATEMÁTICAS.

El Director de la División respectiva comentó que las adecuaciones al Posgrado

señalado al rubro se relacionan también con la duración del doctorado que aumenta a 15 trimestres para quienes ingresan al doctorado únicamente con licenciatura. En tal virtud, precisó, se modifica la seriación de las UEA Trabajo de Investigación V y VI. Adicionalmente, se ajusta la redacción de un inciso del apartado IV.3.3 del plan de estudios porque se agregó el requisito contemplado en los demás posgrados de la División en cuanto a que el alumno debe publicar un artículo en alguna revista de circulación internacional reconocida para poder presentar el examen de grado.

Sin observaciones, esta adecuación se dio por presentada y se informó que su vigencia será a partir del Trimestre 2010-O.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN BIOLOGÍA EXPERIMENTAL.

El Director de la División respectiva aclaró que el Posgrado en Biología Experimental es relativamente nuevo, al menos en el nivel de doctorado, ya que fue creado en 2001. No obstante, las adecuaciones eran necesarias porque sólo se han graduado tres doctores en 24 trimestres y, de acuerdo con el tiempo mínimo solicitado por el CONACyT para becar a los alumnos, varios de ellos se han quedado sin beca casi durante tres años y enfrentan dificultades para terminar su tesis doctoral. En este sentido, la duración normal y máxima del doctorado aumentó a 12 y 24 trimestres, respectivamente.

Asimismo, en los trimestres X a XII se incorporan las UEA Seminario de Escritura de Tesis I a III con el propósito de mejorar la escritura de la tesis, así como la calidad del artículo que el alumno debe publicar en una revista internacional con arbitraje.

Sin observaciones, el Colegio se dio por informado de estas adecuaciones que iniciarán su vigencia en el Trimestre 2010-O.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN BIOTECNOLOGÍA.

El Director de la División responsable comentó que estas adecuaciones son similares a las señaladas en el punto anterior, en donde el tiempo normal y máximo de duración del Posgrado queda también en 12 y 24 trimestres.

Dentro de esta adecuación, subrayó, se incorpora una nueva UEA denominada Seminario de Examen Predoctoral, con objeto de que los alumnos dispongan de un trimestre para preparar un manuscrito de artículo y lo envíen para su publicación en una revista indizada, pues es uno de los requisitos para la obtención del grado. Asimismo, se estableció que la UEA Seminario de Informe Terminal se curse en paralelo con un Trabajo Experimental.

En cuanto a los créditos, explicó, se hace homogéneo el número de créditos del examen predoctoral que pasa de 90 a 45 créditos, mismo número de créditos asignados para la publicación del artículo y la disertación pública de la tesis.

Al concluir la presentación de los cambios al Posgrado en Biotecnología, se confirmó que todas las adecuaciones a los posgrados informadas en esta sesión tenían en común la ampliación de los tiempos normal y máximo con el fin de evitar que los alumnos se queden sin la beca del CONACyT, cuya problemática debía atenderse en los posgrados de todas las unidades para tener la capacidad de respuesta necesaria ante cualquier cambio de criterios por parte de este organismo.

Al respecto, el Presidente del Colegio comentó que efectivamente será cuestión de mucha vigilancia, seguimiento y de tomar las medidas correspondientes en caso de que la realidad académica rebase la duración establecida en el plan de estudios de cada posgrado, con objeto de efectuar las adecuaciones correspondientes.

Sin más comentarios, las adecuaciones al Posgrado en Biotecnología se dieron por presentadas y se indicó que su vigencia será a partir del Trimestre 2010-O.

13. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 49.7 DEL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente del Colegio indicó que el acuerdo señalado al rubro contiene los criterios establecidos por este órgano colegiado en 1983 para la elaboración del calendario escolar y la Comisión deberá revisarlos para verificar su vigencia o cambiarlos en caso de ser indispensable. Asimismo, como parte de dicho acuerdo está el dictamen de la comisión que estudió los problemas surgidos con los calendarios escolares aprobados y estructuró un calendario escolar tipo para aplicarlo en los proyectos específicos de cada año, el cual servirá de base también para el trabajo de la nueva Comisión.

En primera instancia propuso integrar la Comisión con 10 miembros; sin embargo, se consideró adecuado que fueran dos integrantes de cada sector, es decir, dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos y dos trabajadores administrativos para un total de ocho miembros. En tal virtud, el Presidente retiró su propuesta.

De esa forma, los colegiados propuestos fueron: por los órganos personales los

doctores Homero Jiménez y Luis Carlos Herrera. Por el personal académico los maestros Arturo Leopoldo Preciado y Roberto Gustavo Barnard. Por los alumnos el Sr. Saúl Abraham López y la Srita. Ingrid Nayeli Torrescano. Por los trabajadores administrativos la Sra. Ma. Antonieta Peregrino y el Sr. José Antonio García.

Como asesores se propuso al Director de Sistemas Escolares y a los cuatro coordinadores de Sistemas Escolares de las unidades, Lic. Julio de Lara, Lic. David Hernández, Mtra. Jacqueline Aburto, Lic. Martha Xóchitl González y Lic. Perla Cristina Trejo. Asimismo, al Dr. Rafael López Bracho, profesor del Depto. de Sistemas de la Unidad Azcapotzalco. Se aclaró que el Abogado General es asesor ex-oficio.

Las propuestas tanto de miembros como de asesores fueron aprobadas por unanimidad. También por unanimidad se acordó que el mandato de la Comisión quedara en los mismos términos de la redacción del punto del Orden del Día y se fijó como fecha límite para la entrega del dictamen el último día hábil de octubre del presente año.

ACUERDO 323.5

Integración de una Comisión encargada de revisar los criterios para la elaboración del Calendario Escolar, establecidos en el Acuerdo 49.7 del Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Homero Jiménez Rabiela

Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.

Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

M. en C. Arturo Leopoldo Preciado López

Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 325**

M. en Arq. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Saúl Abraham López Vite	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Srita. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Sr. José Antonio García Maya	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Lic. David Hernández Platas	Coordinador de Sistemas Escolares, Unidad Azcapotzalco.
M. en A. Jacqueline Aburto Guerra	Coordinadora de Sistemas Escolares, Unidad Cuajimalpa.
Lic. Martha Xóchitl González Guerrero	Coordinadora de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.
Lic. Perla Cristina Trejo Amezcua	Coordinadora de Sistemas Escolares, Unidad Xochimilco.
Dr. Rafael López Bracho	Profesor del Depto. de Sistemas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Lic. Julio de Lara Isassi	Director de Sistemas Escolares.
Mtro. David Cuevas García	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 29 de octubre de 2010.

14. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficios relacionados con las renunciaciones de dos miembros titulares electos, así como de los suplentes que cubrieron las vacantes en las siguientes Comisiones Dictaminadoras:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ingeniería	Dr. Rafael Escarela Pérez	Ocupará otro cargo.	Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes
Ciencias Sociales	Dr. José Antonio Rosique Cañas	En virtud de ser Coordinador Divisional de Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.	Dr. Sergio de la Vega Estrada

- II. Oficio de fecha 15 de abril suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual informan que el Dr. Carlos Avilés Cruz fue nombrado Presidente de dicha Comisión.
- III. Al preguntarse si hubo participación por parte de la Universidad en el Foro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) realizado recientemente en Querétaro, el Presidente señaló que en lo personal no asistió, pero concurren algunos profesores de la Institución como las doctoras Sonia Comboni y Gabriela Dutrenit de la Unidad Xochimilco. Ahora bien, añadió, en caso de requerirse la información podría solicitarse al Director del SNI, quien es un miembro distinguido de la comunidad universitaria de la UAM.
- IV. El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa ofreció una disculpa al Presidente del Colegio porque el día anterior a esta Sesión solicitó en la JURESEDI fueran liberados los recursos de uno de los proyectos de un Acuerdo del Rector General, pero posteriormente se percató que los mismos fueron liberados el 10 de mayo.
- V. Se recordó que en la Sesión 322 se sugirió que todos los colegiados pudieran contar con una computadora para revisar la información enviada por vía electrónica o en disco compacto.

Al respecto, el Presidente indicó que está en análisis un esquema por el cual los colegiados puedan hacerse de una computadora, sin significar eso que la Universidad se las obsequiaría porque ese hecho podría malinterpretarse, pero en una próxima sesión se les informará lo procedente. En principio, resaltó, con base en el artículo 53 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la Secretaria del Colegio analizará dicho esquema con los secretarios de los demás órganos colegiados.

- VI. Al comentar que faltó mencionar en el Semanario de la Universidad a los trabajadores administrativos dentro del artículo correspondiente al presupuesto de la Universidad aprobado por el Colegio en la Sesión 322, se añadió que este órgano colegiado podría buscar alguna fórmula para que los trabajadores administrativos de base mejoren su situación económica y sus niveles de vida. En ese sentido, se opinó, el Colegio debería abrirse a diversas propuestas para analizarlas y canalizarlas a los espacios procedentes.
- VII. El Presidente del Colegio ofreció analizar la solicitud hecha en ese momento de rescatar, en la medida de las posibilidades, la costumbre de alternar las sesiones de este órgano colegiado en cada unidad porque para la comunidad universitaria es difícil estar presentes siempre en la Rectoría General.
- VIII. Se pidió al Colegio Académico reflexionar en la importancia de que la Universidad exponga una posición ante diferentes temas de la agenda nacional a través de un órgano colegiado o personal con objeto de generar opinión pública. Ejemplos de esos temas, se dijo, serían la

concentración de la riqueza en el país o la necesidad de otorgar un mayor presupuesto a las universidades públicas.

- IX. Al ser la preservación y difusión de la cultura una de las tareas sustantivas de la Universidad, se dijo, en un futuro cercano este órgano colegiado podría analizar la manera de obtener presupuesto para destinarlo a dicha tarea ya que, por ejemplo, en la Unidad Iztapalapa se tiene el proyecto del Centro Cultural Metropolitano que es importante llevarlo a cabo.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 323 del Colegio Académico a las 12:25 horas del día 20 de mayo de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
P r e s i d e n t e

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
S e c r e t a r i a